



AMPLIA UNIDAD DE ACCIÓN PARA RECUPERAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO

Este año es promisorio para la reanimación de las luchas por la recuperación de los derechos conculcados por el Gobierno de Nicolás Maduro. La unidad de acción aún es un reto para las fuerzas políticas, obreras y sociales que han decidido hacer frente a esa arremetida antipopular. | p. 3

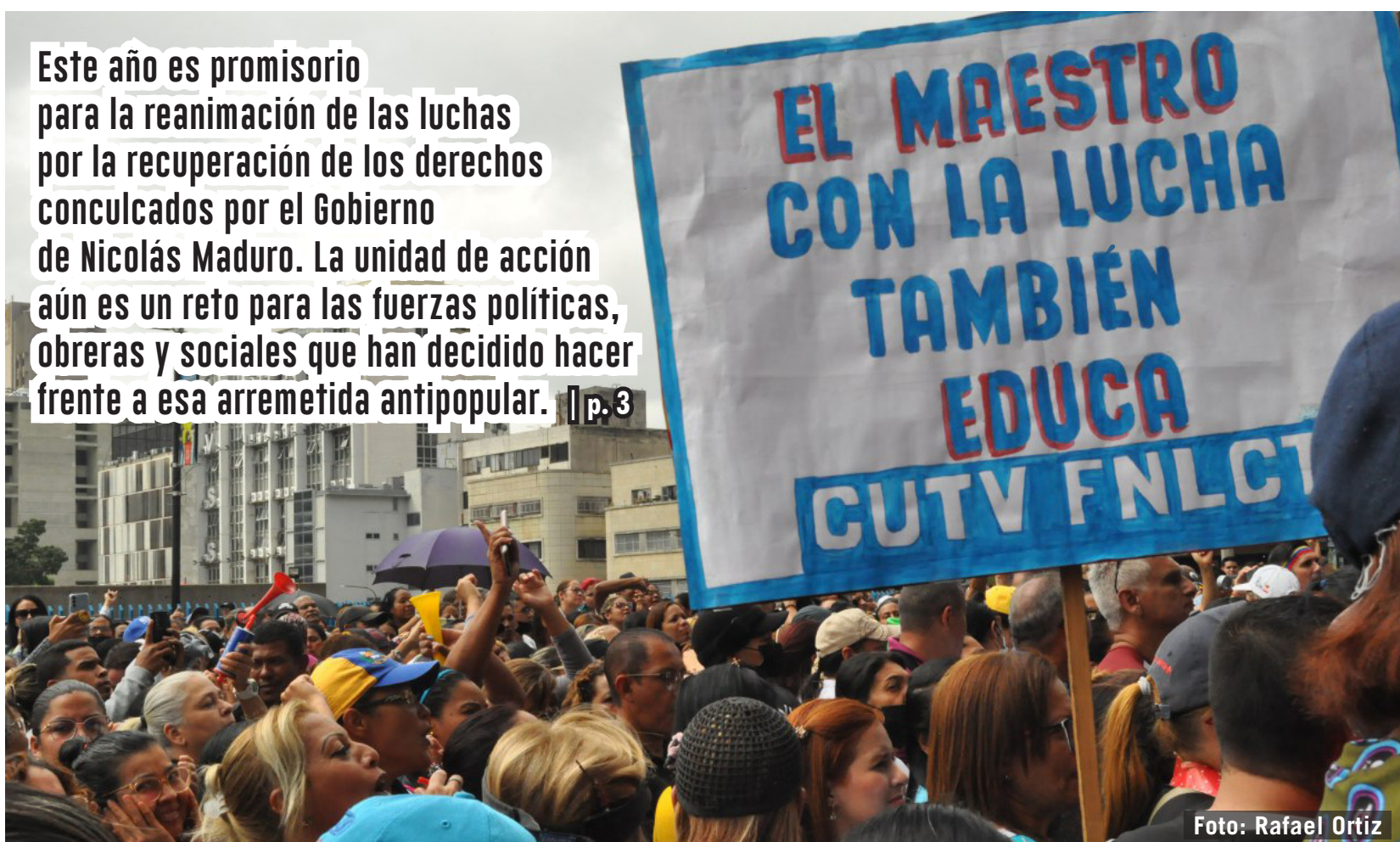


Foto: Rafael Ortíz

Monitor Utopix: Más de 200 femicidios en 2022

Las víctimas son jóvenes entre 16 y 35 años; la mayoría de las muertes son a manos de parejas o exparejas | p. 5

Nuevo gobierno de Lula: ¿Otro giro a la izquierda? | p. 10

Fin del «interinato» de Guaidó | p. 3

DDHH: El caso de «Los cinco de La Vega»

Violaciones reiteradas de los derechos humanos han marcado el caso de los jóvenes detenidos arbitrariamente en 2021 en la parroquia caraqueña | p. 6

Editorial

Unir fuerzas contra el nuevo pacto de élites

Estamos a las puertas del 65° aniversario del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, un punto de inflexión del combate de clases en nuestro país. En aquel entonces, la política de unidad del PCV, expresada en la Junta Patriótica, fue clave; pero, como recordaba Pedro Ortega Díaz, el éxito de esta línea de acción no se debió solamente a su flexibilidad o amplitud, sino a la mirada puesta en la estrategia: la lucha por la liberación del dominio de los monopolios extranjeros.

Visto desde una perspectiva dialéctica, el 23 de enero también es la antesala a una profunda contraofensiva del imperialismo para doblegar al bravo pueblo venezolano; para ello, las fuerzas reaccionarias echaron mano de un partido de origen popular como Acción Democrática. Unos meses después de la huida del tirano, se sellaría la traición con la firma por una camarilla del Pacto de Punto Fijo.

Hoy estamos ante un nuevo pacto de élites; el Gobierno de Nicolás Maduro ha decidido concertar con sectores de la oposición de derecha y

el imperialismo un acuerdo de gobernabilidad a costa del sacrificio de las grandes mayorías. Para entenderlo, basta con revisar las declaraciones con que despidieron 2022: el Gobierno sólo trajo buenas noticias para la burguesía, y mientras parásitos que no llegan a la categoría de empresarios celebraban un supuesto crecimiento, millones de trabajadores veían cómo su exiguo ingreso era pulverizado (el salario se ha devaluado en casi 80% desde el último aumento).

Esta práctica no es una novedad sino más bien una receta bastante conocida: crear condiciones para que los capitalistas obtengan la máxima ganancia al menor costo posible. El asunto aquí es que la fórmula del Gobierno huele y sabe a capitalismo, pero la quieren disfrazar de cruzada antiimperialista, ahora con superhéroe incluido.

Por eso y con entera razón, Marx insistía en que no podemos juzgar una época por lo que dicen sus protagonistas sobre sí mismos; hay que poner el ojo en sus acciones. ¿Y qué ha-

ce el Gobierno de Maduro? Permite que Juan Guaidó marche campante por las calles del país después de robar activos de la nación; se reúne con sus secuaces en México como interlocutores políticos válidos; hace una inyección millonaria al sistema financiero para alimentar una burbuja que estalla con cada nueva alza de la tasa de cambio.

La agresiva destrucción de derechos que ejecuta el Gobierno nacional y el despliegue de un plan de intimidación violenta contra quienes resisten a las políticas antiobreras y antipopulares, amerita el concurso de todos nuestros esfuerzos para reanimar las luchas de la clase obrera y del pueblo en general.

Hoy, como hace 65 años, la construcción de la más amplia unidad de acción es la táctica necesaria de las fuerzas obreras, campesinas, comuneras y populares para alcanzar el restablecimiento de los derechos laborales, sociales y humanos conculcados en medio de la vorágine neoliberal en curso, y así derrotar esta nueva ofensiva del capital y sus aliados en Miraflores.

Una mujer al frente de *Tribuna Popular*

REDACCIÓN TP.- Tras la exitosa realización del 16° Congreso Nacional del Partido Comunista de Venezuela (PCV) el pasado mes de noviembre, el nuevo Comité Central del PCV ha designado a Neirley Andrade como directora de *Tribuna Popular*. Se trata de la primera mujer al frente de este periódico, fundado por el legendario dirigente comunista Gustavo Machado hace ya casi 75 años.

Andrade es comunicadora social, con un diplomado en crítica de arte y una especialización en medios y política. Ha dedicado sus estudios recientes a la economía política de la comunicación. En 2022 recibió una mención especial del Premio Nacional de Periodismo «Simón Bolívar» por su investigación titulada *Medios contra la democracia: el fin del mito liberal*.

Es la integrante más joven del Buró Político del PCV, y recibe el testigo de Oswaldo Ramos, quien dirigió este periódico desde fines de 2019 y ahora pasa a ocupar la Secretaría Nacional para el Trabajo Comunitario del partido del Gallo Rojo. Durante los últimos años, Andrade estuvo vinculada al trabajo ideológico y propagandístico del PCV; contribuyó al proceso de adecuación de la comunicación del partido al uso de plataformas y redes digitales, y a la formación de militantes en estas áreas desde una perspectiva regida por los principios leninistas de organización.

Para la nueva directora, uno de los principales retos de esta nueva etapa es «hacer de TP un espacio de encuentro para los sectores que hoy se oponen decididamente al viraje antipopular del Gobierno». En correspondencia con

la política de amplia unidad de acción que se ha propuesto el PCV, Andrade considera que este periódico debe contribuir a «visibilizar las batallas que están librando diversas organizaciones y sectores de este pueblo contra la arremetida del capital y sus aliados en Miraflores».

Asimismo, Andrade espera dirigir en el futuro inmediato el proceso de ajuste de *Tribuna Popular* a los significativos cambios que ha traído consigo esta época de convergencia de medios tradicionales y nuevos formatos digitales. «Esto no sólo se trata del uso creativo de las tecnologías, sino de la producción de contenidos de calidad en diferentes formatos que promuevan la organización y la lucha como garantía para la preservación de los derechos conquistados del pueblo», afirma. ■

ILICH A VENEZUELA

Campaña Miranda por el traslado del internacionalista Ilich Ramírez

PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA

PCV



¡NI UNA MENOS!

JUSTICIA PARA YAURI GRIMAU




Fundado el 17 de FEBRERO de 1948
Premio Nacional de Periodismo 2002

DIRECTOR-FUNDADOR: Gustavo Machado M. (1898-1983) | DIRECTORA: Neirley Andrade | EDITOR: Fernando Arribas G.
ADMINISTRADORA: Ana Vargas R. | DISEÑO: María Jesús Alvarado | CONSEJO EDITORIAL: N. Andrade, F. Arribas, Oscar Figueroa, Carlos Ojeda F., Carlos Lazo | COLABORADORES: Luigino Bracci, Ángel Chávez, María Alejandra Díaz, Pedro Eusse, Douglas Gómez, Eliézer González, Vladimira Moreno, Liseth Nelo, Alonso David Ojeda, Armiche Padrón, Héctor Alejo Rodríguez, Fernando Rodríguez del Toro, Mariana Ruiz, Eduardo Serra, Damelys Yegüez.
OFICINAS: Calle Jesús Faría, Esq. San Pedro, Edif. Cantaclo, San Juan, Caracas | Depósito Legal: PP760472
TELÉFONOS: +58 212 395.56.96 - 482.75.05 - 481.97.37 | EDICIONES ANTERIORES: www.issuu.com/Tribuna_Popular
REDACCIÓN: redacciontp48@gmail.com | PUBLICIDAD: publicidadtp@gmail.com | ADMINISTRACIÓN: pagotp@gmail.com
CUENTA CORRIENTE: 0102 0876 9600 0010 2665 Banco de Venezuela, Fundación Editorial Tribuna Popular RIF: J-403255121

Este año debe ser de organización, movilización y lucha

TRIBUNA POPULAR.- «Aun cuando propagandistas gubernamentales se empeñen en mostrar números de crecimiento, en 2022 la crisis económica y su impacto negativo en la vida del pueblo no cesaron, así como tampoco las maniobras del Gobierno para fortalecer su alianza con sectores de la burguesía local y el capital transnacional», declaró el Buró Político del Partido Comunista de Venezuela (PCV) en su último mensaje del año que recién terminó.

Para las y los comunistas venezolanos, las políticas económicas, sociales, laborales, culturales y ambientales que se aplicaron durante el pasado año favorecen directamente a los monopolios, y por ende, son contrarias a los derechos de las y los trabajadores y, en general, de la población. «Son políticas que han llevado a la devaluación del bolívar y a la imposición de facto del dólar como referente para todas las transacciones, menos para el pago de los salarios», apuntó la dirección del PCV.

El partido del Gallo Rojo denunció además la profundización de «una línea de violaciones

constitucionales, aplicación de políticas reaccionarias y de mayores niveles de autoritarismo que se expresa también en la criminalización de las luchas y la judicialización de la denuncia, de la protesta y de la movilización». De acuerdo con el Buró Político, el Gobierno es acompañado en esta política por los otros poderes públicos, como la Fiscalía General o el Tribunal Supremo de Justicia, «que se prestan para darles una cara legal a las violaciones recurrentes de la constitución nacional».

El órgano de dirección del PCV asimismo calificó a 2022 como un año de «reanimación de las luchas de diversos estamentos por su derecho al trabajo y a la vida», y recordó que en 2023 el Gobierno de Nicolás Maduro cumplirá 10 años. «Por tanto, estamos llamados a profundizar los procesos de organización, movilización y lucha: 2023 debe ser un año para construir la fuerza capaz de enfrentar a los enemigos del pueblo, tanto los que actúan desde el exterior como los que dentro del país controlan el Estado y construyen un pacto de élites para imponer políticas neoliberales». ■

Fin del «gobierno» de Guaidó Gobierno y oposición de derecha pretenden legalizar la impunidad

TRIBUNA POPULAR.- Para el Partido Comunista de Venezuela (PCV), el fin del llamado «interinato» de Juan Guaidó «es una nueva demostración del avance de los acuerdos entre la cúpula del Gobierno de Maduro, la oposición de derecha y el imperialismo». Así lo declaró Héctor Alejo Rodríguez, miembro del Buró Político del PCV.

«La derecha y el Gobierno de Nicolás Maduro siguen dando pasos en la concertación de un nuevo pacto de gobernabilidad que responde a los intereses de grupos empresariales nacionales y capitales extranjeros», afirmó Rodríguez. El dirigente del PCV enfatizó que el contenido y las repercusiones de las negociaciones entre la cúpula gubernamental y sectores de la derecha son desconocidos por el pueblo.

«Un ejemplo fue aquella sorpresiva medida de intercambio de prisioneros entre los Gobiernos de Venezuela y EEUU; otro caso más reciente es la aprobación de una licencia de operación a la petrolera Chevron, cuyas condiciones son un completo secreto para el pueblo venezolano, dueño legítimo del petróleo que Chevron va a explotar», precisó Rodríguez.

Para el partido del Gallo Rojo, «con el fin del interinato de Guaidó, el Gobierno, la oposición y el imperialismo pretenden hacer 'borrón y cuenta nueva', y formalizar la impunidad de la que ya gozan quienes robaron, saquearon y alentaron la imposición de criminales sanciones contra el país». Agregó Rodríguez que «mientras las élites fuman la pipa de la paz, el pueblo trabajador debe pagar, con la destrucción de sus salarios y derechos laborales y con el desmontaje de sus conquistas sociales, el alto costo de la crisis generada por la voracidad de la burguesía y



la acción injerencista de las potencias imperialistas».

«No debemos permitir que quienes causaron tanto daño al país se laven las manos y, en nombre del 'diálogo' y la 'reinstitutionalización', pretendan asegurar sus negocios a costa de los sacrificios de la mayoría del pueblo», concluyó. ■

Comité Central del PCV designó responsables de secretarías nacionales

TRIBUNA POPULAR.- El 2º Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela (PCV), efectuado los días 10 y 11 del pasado mes de diciembre, continuó con el proceso de renovación de las responsabilidades de dirección nacional de la organización. Como se recordará, esa renovación se inició en noviembre con la elección por el 16º Congreso Nacional del PCV del propio Comité Central, organismo que ahora cuenta con un tercio de mujeres y más de un tercio de nuevos miembros.

Por su parte, el 1º Pleno del Comité Central, realizado cuando apenas concluía el congreso, designó al Buró Político y ratificó a Oscar Figuera como secretario general y a Perfecto Abreu Nieves como presidente de la tolda del Gallo Rojo. Las y los responsables nacionales designados por el 2º pleno son:

Janohi Rosas, secretaria nacional de Organización

Elena Linarez, secretaria nacional de Administración y Finanzas

Carlos Ojeda Falcón, secretario nacional de Ideología y presidente de la Comisión Nacional de Disciplina y Control de Cuadros

Armiche Padrón, director de la Escuela Nacional de Cuadros del Comité Central «Olga Luzardo»

Neirley Andrade, secretaria de Agitación y Propaganda y directora de Tribuna Popular

Yul Jabour, presidente de la Editorial Cantacalero

Héctor Rodríguez, secretario de Relaciones Internacionales

Pedro Eusse, secretario para el Movimiento Obrero y Sindical

Eduardo Linarez, secretario para el Trabajo Agrario y Campesino

Adelaida Zerpa, secretaria para el Trabajo con la Mujer

Oswaldo Ramos, secretario para el Trabajo Comunitario

Maribell Díaz, secretaria de Profesionales y Técnicos

Carlos Lazo, coordinador de la Comisión de Estudios de la Realidad Nacional

Gustavo Lara, presidente de la Comisión de Contraloría

NUEVAS ÁREAS DE TRABAJO

El 2º pleno también acordó formular una nueva línea de desarrollo en el área de la cultura y el trabajo con la intelectualidad revolucionaria, al frente de la cual estará Carolus Wimmer. Asimismo, el Comité Central identificó otras áreas de trabajo, en particular las de defensa del ambiente, pueblos indígenas, cooperativismo y tecnología e innovación, y acordó encomendar al Buró Político la designación de sus responsables. ■

PCV salvó el voto en elección de directiva de la AN

Jorge Rodríguez no garantiza el ejercicio democrático

TRIBUNA POPULAR.- La diputación del Partido Comunista de Venezuela (PCV) salvó su voto en la elección de la junta directiva de la Asamblea Nacional (AN) para el período 2023-2024, llevada a cabo el pasado 5 de enero durante la primera sesión del órgano legislativo nacional en el nuevo año.

En un texto consignado ante la Secretaría del Poder Legislativo para dejar constancia del voto salvado, el diputado comunista Oscar Figuera explicó que durante los dos últimos períodos legislativos, Jorge Rodríguez, en su calidad de presidente de la AN, «no garantizó el pleno ejercicio democrático de la actividad parlamentaria del PCV». Figuera recordó que Rodríguez negó «en forma reiterada y descarada el derecho de palabra en las sesiones plenarias» a la diputación comunista, en abierta violación de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* y del *Reglamento Interior y de Debates* de la AN.

«Los rasgos autoritarios de la directiva de la AN expresan una política general antidemocrática que da cuenta del viraje del par-

tido de Gobierno, y que lo acerca cada vez más a repetir episodios infames de la historia política de nuestro país», apuntó Figuera. El también secretario general del PCV criticó asimismo el limitado y tardío acceso a los proyectos de ley que se someten a discusión, y reiteró su denuncia de la negativa del bloque gubernamental, en alianza con la oposición de derecha, a «discutir materias vitales como el aumento de salario para la clase trabajadora y el rescate de las prestaciones sociales y el ahorro de las y los trabajadores».

POLÍTICA ENTREGUISTA Y ANTIPOPULAR

Para el PCV, la AN ha aprobado proyectos con un carácter «seudopopular», dirigidos a encubrir o desviar la atención de otros temas que «han golpeado la vida y la cotidianidad de las mayorías» como por ejemplo la *Ley de Zonas Económicas Especiales*. Con este instrumento legal, en particular, «se ha completado una política de entrega que comenzó con la ley llamada 'ley antibloqueo'», comentó Figuera. «Esta es una ley que ha propiciado procesos de reprivatización e inversión de ca-

pitales que se sostienen sobre maniobras para doblegar las luchas de la clase trabajadora y así poder hacer más atractivo nuestro país para los inversionistas foráneos», agregó.

Figuera también se refirió a la ley de impuesto a las transacciones en dólares, cuyo nombre oficial se refiere a las «grandes transacciones financieras», lo que, en opinión del PCV, es otra maniobra engañosa: «Todos sabemos que ese nombre pomposo y grandilocuente no corresponde a la realidad. Las y los trabajadores conocen el verdadero impacto de esta ley, porque cuentan con empleos informales que son remunerados en divisas, y porque la familia venezolana depende cada vez más de las remesas que recibe del exterior». Esos ingresos en divisas, sin los cuales muchas familias no pueden sobrevivir, se ven significativamente mermados por la aplicación del impuesto a cualquier compra en dólares, por pequeña que sea: «El ingreso se les viene a menos incluso cuando van a una farmacia y deben pagar el supuesto impuesto a las grandes transacciones por comprar apenas algún remedio», concluyó Figuera. ■

El caso del instructivo Onapre: La justicia venezolana de espaldas al pueblo

María Alejandra Díaz Marín. Especial para TP
Abogada constitucionalista

En marzo de 2022, el Gobierno nacional anunció el aumento del salario mínimo; días después, la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) ordenó la aplicación de un instructivo con el título de *Proceso de Ajuste del Sistema de Remuneración de la Administración Pública, Convenciones Colectivas, Tablas Especiales y Empresas Estratégicas*.

Con este instrumento se aplanó y uniformó el sistema de remuneraciones establecido en regímenes legales distintos, como el funcional y el ordinario, y sus especificidades en distintos sectores, ámbitos y materias, así como las convenciones colectivas, tablas especiales y demás instrumentos concertados entre patronos y trabajadores.

El instructivo da al traste con principios constitucionales consagrados en la Carta Magna, tales como la intangibilidad y progresividad, la irrenunciabilidad, la igualdad y no discriminación. Pero además, socava la justicia social y la primacía de la realidad sobre las formas.

SENTENCIA INFAME

Ante estas violaciones, varios grupos se organizaron para hacer frente jurídicamente a tamaño despropósito, y es así como se introdujeron tres recursos de nulidad del acto administrativo de la Onapre ante la Sala Política Administrativa (SPA), y un amparo por violaciones de derechos constitucionales ante la Sala Constitucional (SC) del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

La SC nunca dio respuesta frente a la flagrante violación por parte del Ejecutivo nacional de distintos derechos constitucionales. Quien sí

emitió una sentencia infame fue la SPA, la cual declaró «inadmisible» el recurso de nulidad, debido a que los accionantes no presentaron el documento impugnado.

El abogado asesor de los trabajadores accionantes informó que, debido a ciertos hechos, apuros y exceso de celo de funcionarios del TSJ cuando recibieron los recaudos, se había «extraviado» el anexo que contenía el referido instructivo, y que la SPA les había dado un plazo de dos días para consignarlo, lo cual hicieron efectivamente.

Todos estos hechos fueron obviados en la sentencia. Por si esto fuera poco, la SPA sorprendentemente negó la existencia del instructivo, citando casos de la doctrina extranjera sobre el acto jurídico inexistente; pero lo cierto es que hay evidencia clara de la existencia de ese documento, e incluso testimonios de diputados oficialistas que lo han defendido en público.

Hay más: la SPA denunció también que la acción rechazada guarda «estrecha vinculación» con una supuesta «matriz comunicacional» contra la Onapre y el Estado venezolano «para generar malestar en ciertos sectores de la colectividad, crear conflicto social y atentar contra valores y principios cardinales previstos en nuestro orden constitucional». Además, la SPA instó al Ministerio Público a investigar a los accionantes, insinuó «la posible existencia de forjamiento y otros ilícitos, tanto en el presente como en otros asuntos vinculados», e incluso impuso una multa a cada uno de los accionantes y a sus abogados, multa que luego de unos meses fue dejada sin lugar.

En su fallo, la SPA acusó a los demandantes de presentar una acción «temeraria» con la «intención de desestabilizar la paz social», con lo cual sentó un grave precedente y una abierta

amenaza para quienes hemos decidido acudir ante las instancias judiciales en defensa de derechos constitucionales conculcados por el Gobierno.

¿JUSTICIA PARA QUIÉN?

¿Qué obvia la sentencia de la SPA? Los hechos reales, tales como la rebaja de bonos y primas de antigüedad, profesionalización, uniformes y otros previstos en las distintas convenciones colectivas. Si el instructivo de la Onapre no existe, y por ende no tiene valor legal, entonces la reducción de ingresos que sufrieron los trabajadores de la educación, de la salud y, en general, todos los empleados activos y jubilados del sector público, debería revertirse.

Cuando la Onapre emite por vías de hecho tales instrucciones, actúa fuera de sus competencias al establecer escalas salariales y modos de cálculo de beneficios de forma unilateral. Ya solo por este gravísimo hecho, el Poder Judicial venezolano debió declarar nulos todos esos actos, con o sin instructivo.

La decisión de la SPA es una prueba más de que la justicia venezolana está al servicio de los gobernantes de turno, y no está actuando en defensa de la constitución y de los ciudadanos, particularmente de los trabajadores que desde hace meses protestan en las calles ante la merma diaria de sus ingresos.

Más allá de los detalles de este caso particular, ha quedado en evidencia que el TSJ actúa de espaldas a los derechos constitucionales del pueblo venezolano, haciéndose cómplice silencioso y espectador pasivo de la miseria a la que han sido condenados millones de venezolanos por las políticas neoliberales del Gobierno de Nicolás Maduro.

El presupuesto nacional 2023

TRIBUNA POPULAR.- Con graves irregularidades de procedimiento y abiertas violaciones de lo dispuesto en la constitución y en el *Reglamento Interior y de Debates* de la propia Asamblea Nacional (AN), fue aprobada la *Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023* en la sesión del 15 de diciembre del máximo órgano legislativo del país. El proyecto de esa ley debería haber sido hecho público y distribuido a las y los diputados con amplia antelación, para permitir el conocimiento del documento que consta de unas 8.500 páginas. Sin embargo, apenas fue presentado a última hora, y nunca fue distribuido a quienes tenían la obligación de estudiarlo y fijar una posición razonada al respecto. Aunque los desmanes de este tipo han sido muy comunes a lo largo de los últimos 20 años, nunca habían sido tan graves y frecuentes como en la actualidad.

El texto que la diputación del Partido Comunista de Venezuela (PCV) logró obtener tardíamente por medio de gestiones inusuales, contiene además algunas novedades sospechosas, que lo diferencian de los proyectos de presupuesto que la AN solía revisar y aprobar cuando su dinámica interna mantenía todavía algún grado de respeto a las normas propias de un órgano legislativo democrático, es decir hasta que sus funciones fueron asumidas por la mal llamada asamblea «constituyente». En particular, carece de la acostumbrada exposición de motivos, que en los textos de los presupuestos aprobados hasta 2017 servía como sumario y guía para facilitar el estudio rápido del monumental documento. En breve, todo el proceso se caracteri-

zó por la falta de transparencia y el atropello a la democracia.

LO ORDINARIO SE VUELVE EXTRAORDINARIO

También en la metodología de cálculo de las partidas presupuestarias hubo irregularidades alarmantes y sospechosas. La primera y más grave es que la totalidad de los ingresos petroleros han sido excluidos de la categoría de «ingresos ordinarios» y han sido convertidos de un plumazo en «extraordinarios». En buena lógica, y de conformidad con las prácticas presupuestarias normales, sólo deberían ser considerados extraordinarios los ingresos no recurrentes, es decir aquellos que ocurren de manera excepcional, criterio que, obviamente, no debería incluir partidas que desde hace más de un siglo han constituido el corazón de las finanzas nacionales, como las ganancias, regalías e impuestos del negocio petrolero.

Esta maniobra tiene serias implicaciones. En primer lugar, deja a la discrecionalidad del Ejecutivo nacional la disposición, por la vía de los créditos adicionales, de los recursos que se perciban gracias a la principal industria del país, lo que contribuirá a agravar el desorden fiscal y la falta de planificación que han reinado en Venezuela desde tiempos del presidente Chávez. Asimismo, al no ser considerados ordinarios, los ingresos petroleros quedan excluidos del cálculo del situado, es decir de las partidas que, por mandato constitucional, el Ejecutivo nacional debería transferir a los estados y municipios. Por esta vía, el Gobierno central podrá aumentar su grado de control político sobre las autoridades regionales y locales, al privarlas de

la mayor parte de los recursos presupuestarios que deberían corresponderles.

SOBRE LAS ESPALDAS DEL PUEBLO

Otro elemento que se mantiene desde tiempos de Chávez es el excesivo peso de la porción del presupuesto nacional que se financia con impuestos al pueblo trabajador. En esta oportunidad, un 16% del total presupuestado provendrá directamente de los bolsillos populares por medio de impuestos al consumo, principalmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el mal llamado Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), que es en realidad un impuesto a cualquier transacción en dólares, independientemente de su cuantía y naturaleza. Por contraste, sólo un 4% del presupuesto provendrá de todos los otros impuestos, el principal de los cuales es el Impuesto Sobre la Renta (ISLR) a personas jurídicas, es decir a empresas.

Cierto que esa carga sobre las espaldas del pueblo es ahora mucho menor que la que se observó en los últimos años del Gobierno de Chávez o los primeros del Gobierno actual, cuando el IVA por sí solo llegó a representar más de 30% del presupuesto; pero también es cierto que las condiciones en que se encuentran los bolsillos populares en la actualidad son mucho peores que entonces, y que la aplicación del IVA y el IGTF a las compras cotidianas de alimentos, medicinas y otros bienes y servicios esenciales, deteriora todavía más la ya muy menguada capacidad adquisitiva de los salarios y remesas que financian la precaria subsistencia del pueblo trabajador. ■

Monitor Utopix:

Más de 200 femicidios se registraron en 2022

TRIBUNA POPULAR.- Desde hace más de 15 años, el Estado de venezolano dejó de ofrecer de manera regular y oportuna datos estadísticos sobre diversos temas clave de la vida económica y social del país. Uno de esos silencios es el que cubre la información sobre la violencia contra la mujer, lo que motivó a la activista feminista Aimée Zambrano junto con el colectivo Utopix a emprender en 2019 una labor de monitoreo, con el fin de visibilizar y hacer seguimiento a los casos de las víctimas de femicidios y otras formas de violencia en nuestro país.

«Ante la ausencia de datos, y utilizando metodologías desarrolladas en otros países de América Latina, emprendimos el levantamiento de información de casos que aparecían en medios digitales nacionales, regionales y de un tiempo para acá, internacionales», cuenta Zambrano en conversación con *Tribuna Popular*. «Nos llamaba la atención que la sociedad venezolana se escandalizaba por los femicidios que ocurrían en México o Argentina, pero cuando ocurrían acá no eran vistos como un problema social estructural, sino como hechos aislados», agrega.

A los pocos días de la publicación de su primer reporte en junio de 2019, Zambrano presenció en una playa donde la activista se encontraba con su familia, el hallazgo del cuerpo de una mujer, quien había sido asesinada y enterrada por su esposo, un vendedor ambulante

del lugar. «Este incidente me impresionó mucho. Pensé ¿cuál es la probabilidad de que estés un día en la playa y tengas una víctima de femicidio enterrada a tu lado?», relata.

LOS PERFILES DEL PROBLEMA

A lo largo de 2022, hasta noviembre, Utopix había registrado 211 casos de femicidios en Venezuela. El estado de mayor recurrencia es Miranda, seguido por Zulia, Carabobo, Distrito Capital, Bolívar y Anzoátegui. Las víctimas por lo general son madres, con edades entre los 16 y los 35 años. El tipo de femicidio más frecuente es el íntimo, es decir a manos de compañeros o excompañeros de pareja de las víctimas; en segundo lugar están las muertes a manos de bandas, y luego los femicidios familiares, ejecutados por padres, hijos, hermanos o tíos.

«Hemos visto que en el año 2022 hubo un incremento de los feminicidios obstétricos, es decir las muertes ocurridas por violencia obstétrica. Y en este caso hablamos de feminicidio y no de femicidio, porque el Estado es responsable directo, por acción u omisión, de estas muertes», explica Zambrano. Durante el año pasado también ocurrieron cuatro femicidios de indígenas, dos de ellos en Delta Amacuro y con las mismas características: víctimas de violencia sexual asesinadas y abandonadas en parques.

La mayoría de los femicidas usa armas de fuego, pero se han incrementado los casos de

femicidios por armas blancas, asfixia mecánica y golpes. Los criminales generalmente son compañeros o excompañeros de pareja de las víctimas que se niegan a la separación, o que piden a la mujer que regrese con ellos: es en esos momentos de encuentro y discusión cuando ocurre el femicidio. De acuerdo a diversas notas de prensa, la mayoría de los femicidas han sido apresados, aunque hay poca información sobre el estatus de sus casos. Utopix ha registrado que entre 7% y 10% de ellos se suicida luego de asesinar a la mujer.

INSUFICIENTE ACCIÓN ESTATAL

Zambrano recuerda que en 2021 se creó una fiscalía especial para atender los femicidios, y que ya desde 2014 la *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* reconoció y tipificó legalmente el femicidio y la inducción del suicidio como las formas más cruentas de la violencia hacia la mujer. Sin embargo, aclara Zambrano, «cuando revisas la implementación te das cuenta de que no existen planes de prevención. Por ejemplo, cuando las mujeres van a denunciar sus casos son revictimizadas por las autoridades, o no les quieren tomar la denuncia, e incluso las instan a negociar directamente con los agresores». Destaca la activista que «en algunos casos las mujeres son asesinadas por agresores que ya habían sido denunciados y quedaron libres». ■

La criminalización de la pobreza

El caso de «Los cinco de La Vega»

TRIBUNA POPULAR.- Entre junio y julio de 2021, se realizó una importante operación policial denominada «Gran Cacique Guaicaipuro», la cual involucró el despliegue de más de mil funcionarios con el objetivo de dismantlar las bandas delincuenciales que operaban en la parroquia La Vega, la Cota 905 y otros sectores aledaños del suroeste de la ciudad de Caracas.

Durante estas maniobras, ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos, particularmente en contra de personas que no tenían relación alguna con los grupos criminales. Tal es el caso de cinco jóvenes que, un año y medio después, todavía permanecen injustamente encarcelados. Sus familiares y amigos se han organizado en el Comité por los Derechos del Pueblo de La Vega para exigir su liberación.

La activista Martha Lía Grajales, del colectivo Surgentes, conversó con *Tribuna Popular* sobre este caso, e informó sobre las acciones que el comité ha desarrollado. «Inicialmente, fueron documentadas 23 graves violaciones de derechos humanos durante las acciones de 2021 en La Vega, 19 corresponden a detenciones arbitrarias y cuatro a ejecuciones extrajudiciales», dijo.

Como resultado de las iniciativas y esfuerzos del comité, la mayoría de los indebidamente detenidos fueron liberados, pero lamentablemente, según informó Grajales, muchas de esas liberaciones se dieron por un procedimiento que es en sí mismo violatorio del estado de derecho: «es un procedimiento que se denomina admisión de hechos; es decir, los detenidos reconocieron delitos que no cometieron presionados por la necesidad de recuperar su libertad», explicó.

Sin embargo, cinco jóvenes «declinaron esta opción», es decir, se negaron a admitir bajo presión su culpabilidad en hechos en los que nunca estuvieron involucrados, y por lo tanto continúan detenidos. Hoy sus familiares se mantienen en lucha para conquistar su libertad plena.

QUIÉNES SON «LOS CINCO DE LA VEGA»

Según la información suministrada por Grajales, sus nombres son Darwin Rivas Polanco, José Félix Maiz, Osmar José Benítez, Hérgerson Chaparro Castillo y Kevin Reinosa Parra. «Todos ellos son jóvenes con edades comprendidas en los 24 y 35 años, en su mayoría padres de familia que se dedicaban a oficios informales, y uno de ellos es boxeador», agregó.

En el caso de Rivas Polanco, una comitiva policial entró de manera ilegal a su casa, y tras el allanamiento de morada sin orden judicial, le exigió que presentara su cédula de identidad; los agentes se lo llevaron ante el asombro y las protestas de su familia, con el argumento de que sólo iban a enviar por radio la información del caso. Por su parte, a Maiz lo detuvieron cuando iba a comprar un kilo de arroz para sus cuatro hijos con un dólar que había obtenido en pago por colaborar con algunos vecinos en el transporte de agua. Los funcionarios policiales le exigieron identificarse y, con el mismo argumento con que se llevaron a Rivas Polanco, lo obligaron a entrar en la patrulla en que ya se encontraba éste. Ambos fueron presentados ante los tribunales como miembros de la organización criminal conocida como «la banda del Koki».

Benítez se dirigía a su casa luego de obtener su nueva cédula de identidad. Pasó por una alcaabala policial ubicada en la redoma de La India, y los policías le exigieron identificarse. Él mostró su



cédula y explicó que no tenía antecedentes penales. Cuando los funcionarios lo retuvieron, algunos vecinos se acercaron a exigir las razones de la detención. Los funcionarios no dieron respuesta alguna, y se lo llevaron a la sede policial de La Quebradita, donde fue reiteradamente golpeado. Cuatro días después fue presentado ante los tribunales también como miembro de la misma banda.

Chaparro Castillo se encontraba en su vivienda haciendo tareas de limpieza doméstica mientras esperaba el regreso de su esposa con su hija que había nacido tres días antes. Los funcionarios policiales entraron a la casa ilegalmente, ordenaron a todos los presentes que se acostaran en el suelo boca abajo y exigieron la presentación de las cédulas. Cuando los policías confirmaron que tenía antecedentes penales por un delito menor, lo golpearon y lo acusaron de ser miembro de «la banda del Koki», mientras le exigían que diera información relacionada con otros integrantes de la organización. Finalmente, Reinosa Parra fue detenido cuando se dirigía a la casa de la madre de Chaparro Castillo, de quien es familiar. Los funcionarios, al constatar que se trataba de un joven de la misma familia, también se lo llevaron sin explicación ni justificación alguna.

«Todos fueron golpeados por la policía y luego fueron acusados de terrorismo, asociación para delinquir y tráfico de armas y municiones. A todos estos muchachos les ‘sembraron’ armas y explosivos, es decir que la policía cometió la simulación de hechos punibles», explica Grajales.

INOCENTES PRESOS

El comité sostiene que la verdadera causa de estas detenciones arbitrarias es «la necesidad que tenía la policía de mostrar resultados rápidos frente a un problema tan sentido como el de la inseguridad, en un momento en que las bandas que operan en esos territorios estaban generando muchísimos estragos».

«A la policía le exigieron combatir estas bandas, y lo que hizo, ante las deficiencias en sus capacidades de investigación criminal y las debilidades institucionales que tiene, fue detener a un gran número de personas inocentes para demostrar que sí se estaba atacando el problema», explica la activista. No es irrelevante recordar que ese mismo procedimiento, y por causas análogas, ha conducido en otros países de nuestro continente a masacres indiscriminadas; en Colombia, en particular, esta práctica es conocida como «falsos positivos».

Grajales afirma asimismo que el comité reconoce como legítimo el deber del Estado de atender el problema de las bandas delincuenciales, «pero este deber tiene que ser cumplido con pleno respeto a los derechos humanos de toda la población». «Estas operaciones policiales han estado dirigidas en contra de personas plenamente inocentes o que constituyen los eslabones menos importantes y más débiles de la cadena delincencial, lo que no sólo constituye una gran injusticia que reproduce la pobreza y la desigualdad, sino que deja prácticamente intacto el problema que se supone tratan de solucionar», agrega.

ESTATUS ACTUAL DE LOS CASOS

Darwin Rivas Polanco y José Félix Maiz enfrentan un mismo proceso judicial. En noviembre de 2021 tuvieron una sentencia condenatoria por porte ilegal de armas. No se demostró que hubieran participado en los graves delitos por los que se inició el proceso judicial en su contra, y sin embargo el juzgado los condenó por un delito menor a seis años de prisión.

Esta condena tenía como único sustento probatorio las versiones de los funcionarios policiales, y fue apelada por el comité en abril de 2022. La apelación fue exitosa, y en consecuencia la sentencia original fue anulada y se ordenó repetir el juicio. «Nuestros muchachos en este momento ya atravesaron todo el juicio; estamos en vísperas de la última audiencia el 11 de enero, cuando esperamos que la jueza dicte libertad plena», informa Grajales.

Por su parte, Osmar José Benítez, Hérgerson Chaparro Castillo y Kevin Reinosa Parra enfrentan un grave retardo procesal penal. Benítez tuvo su audiencia preliminar en septiembre de 2021, y Chaparro Castillo y Reinosa Parra en diciembre de ese año. Desde esa fecha han quedado presos, a la espera de que se inicie el juicio.

«La apertura de juicio ha sido diferida en seis ocasiones por causas no atribuibles a los muchachos; según dicen las autoridades, el problema es que ellos están acusados junto a otras 28 personas por el caso de las bandas de la Cota 905, y el traslado de tantos es muy difícil porque todos están reclusos en diferentes lugares», explica la activista de Surgentes. Es desde luego inaceptable que por un problema menor de logística, estos tres ciudadanos hayan permanecido ya más de un año privados de libertad. ■

Por un 2023 sin trabajadores presos

Comité de Familiares y Amigos de los Trabajadores Presos. Especial para TP

La lucha contra la criminalización y judicialización de las y los trabajadores tuvo importantes avances en 2022, particularmente por las liberaciones de Neptalí Duno, Rosa Mota, Eudis Giro, Rodney Álvarez y Guillermo González. La presión popular ejercida por familiares de las y los trabajadores presos y por distintas organizaciones, movimientos y partidos políticos comprometidos con las luchas del pueblo y de la clase trabajadora, fue un elemento clave para conquistar esas liberaciones.

Sin embargo, la continuidad de acción de la maquinaria persecutoria de inocentes instaurada desde el Ejecutivo nacional con participación de otros entes del Estado, que ha obligado y coaccionado a algunos a asumir la culpabilidad en delitos que no cometieron, y ha condenado a penas mínimas a otros que no se doblegaron, demostró que no está entre sus objetivos hacer verdadera justicia.

«Que lo injusto no te sea indiferente» fue la frase que acompañó numerosas acciones ejecutadas durante el año para denunciar la situación de decenas de trabajadores quienes fueron perseguidos y hasta encarcelados por exigir mejoras laborales o por denunciar casos de corrupción, o para ser utilizados como chivos expiatorios para proteger a funcionarios corruptos y malas gestiones.

El Comité de Familiares y Amigos de los Trabajadores Presos exigió el cumplimiento de la constitución y las leyes, así como el adecuado funcionamiento de las instituciones que impar-

ten justicia en el país. No obstante, poco o nada de lo exigido por este comité en alianza con otras organizaciones ha sido cumplido, demostrando que la criminalización de las y los trabajadores, impulsada desde el Gobierno nacional, se ha convertido en política de Estado llevada a cabo por el Poder Judicial, a través del Tribunal Supremo de Justicia, y el Poder Moral representado en las actuaciones de la Fiscalía y la nula acción de la Defensoría del Pueblo.

La lucha da frutos, como lo prueban las liberaciones obtenidas en 2022. Pero estos casos también evidencian las violaciones al estado de derecho en nuestro país. Entre los ejemplos más repudiados se cuentan los casos de mujeres y hombres que continúan en cárceles y/o centros de detención preventiva aun cuando cuentan con boletas de excarcelación emitidas por un tribunal correspondiente.

Esta es la situación de Johana González, trabajadora de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs), criminalizada con el fin de usarla como chivo expiatorio ante las crecientes mafias corruptas dentro de la empresa. Johana cuenta con boleta de excarcelación desde abril de 2022, pese a lo cual el Ministerio de Servicios Penitenciarios se niega a liberarla, convirtiéndola en una víctima de secuestro por el Estado.

El año 2023 nos llama a continuar la lucha, a sumar voluntades y solidaridades, a unir fuerzas no sólo para lograr libertad plena de las y los trabajadores injustamente encarcelados, sino también para erradicar de nuestro país las viejas prácticas de violación de los derechos humanos como método para socavar las luchas de nuestro pueblo.

SALUD OCUPACIONAL

Auge de accidentes laborales en las industrias básicas

Douglas Gómez

Secretario de Salud y Trabajo de la CUTV

Al evaluar el desempeño de un sistema de gestión en prevención, salud y seguridad en el trabajo, el principal indicador a considerar es la tasa de accidentalidad y morbilidad laboral registrada en un determinado período, es decir, la cantidad de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales ocurridas en ese tiempo expresada en número de lesiones incapacitantes o mortales.

A partir de este criterio metodológico, y con base en la información estadística extraoficial, sabemos que la mayoría de las empresas en Venezuela carecen de sistemas de gestión de riesgos ocupacionales, y en aquellos casos en que tales sistemas existen, éstos están en crisis por su bajo nivel de desempeño.

Un ejemplo son las industrias básicas, cuyas estadísticas se desconocen oficialmente debido a que, según los funcionarios del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), las empresas no reportan ni los accidentes de trabajo ni las enfermedades ocupacionales, lo cual, de ser verdad, sería una grave violación de lo dispuesto en la legislación. Sin embargo, algunos casos se han hecho del dominio público, y destacan por su gravedad; veamos dos ocurridos en el año que recién concluyó.

Entre enero y julio, el sector eléctrico registró cinco accidentes fatales en Carabobo, Falcón y Miranda; todos ocurrieron durante operaciones de mantenimiento correctivo en líneas de alta tensión. Ninguno de los trabajadores fallecidos había sido dotado de las condiciones adecuadas de seguridad para protegerse del peligro de una inminente descarga eléctrica, de acuerdo a la denuncia de la Federación Venezolana de Trabajadores Eléctricos (Fetraelec).

Por otro lado, entre noviembre y diciembre, la empresa Ferrominera del Orinoco registró cinco accidentes de trabajo en menos de un mes, uno de los cuales resultó en un trabajador fallecido y los otros cuatro se saldaron con trabajadores gravemente lesionados. De acuerdo con las declaraciones de los trabajadores a la prensa, el récord de accidentalidad laboral de esta empresa fue alto durante todo 2022, lo que atribuyen al deterioro progresivo de los equipos de trabajo y demás instalaciones de saneamiento básico industrial.

Estos accidentes son fruto de la política de desinversión que adelantan las empresas en las áreas de mantenimiento preventivo y correctivo. Tales hechos desde luego encienden las alarmas en cuanto a la gestión de la salud y la seguridad laboral que impulsa el Gobierno nacional a través del Inpsasel; pero todavía más, este auge de la accidentalidad laboral es también un indicador de las verdaderas prioridades de las autoridades venezolanas en el contexto de su política general de corte neoliberal, que favorece los intereses de las empresas y privilegia la producción y la productividad por encima de la salud y la vida de los trabajadores.

Los despidos como estrategia patronal y gubernamental

PRENSA FNLCT.- Durante 2022 se produjeron numerosos despidos, directos e indirectos, abiertos y simulados. La mayoría de ellos se realizaron sin calificación previa dictada por las Inspectorías del Trabajo, como correspondería en el caso de las y los amparados por algún tipo de fuero especial o por el *Decreto de Inamovilidad Laboral*, prorrogado reiteradamente por el Ejecutivo nacional.

La patronal se salió con la suya, echando a la calle a miles y desacatando impunemente órdenes de reenganche. Es el caso de los numerosos despidos ejecutados por el Grupo Polar. Aquí hubo una situación excepcional: un tribunal dictó orden de aprehensión a una gerente de Alimentos Polar Comercial en Marigüitar (Sucre) por desacato después de varios años, pero no se resolvió el asunto de fondo: el reenganche y pago de salarios caídos para las y los despedidos.

Los despidos se incrementan a medida que la crisis capitalista se agudiza y se aplica el ajuste neoliberal gubernamental. El Gobierno avanza en la reducción del gasto público y las privatizaciones encubiertas, desaplicando convenciones colectivas en la Administración Pública y empresas estatales. Por su parte, la patronal privada reduce costos para incrementar ganancias, no sólo pagando remuneraciones con nulo impacto en los pasivos laborales, sino sustituyendo al personal fijo y directo por contratados a tiempo parcial o a destajo y tercerizados sin contratos colectivos ni sindicalización y con jornadas de trabajo sin límites.

El despido, abierto y simulado, también es el arma principal para frustrar luchas obreras y desmontar a sindicatos no patronales: es lo sucedido en Pdvs, Corpoelec, Sidor, la Corporación «Socialista» de Cementos y Supra-Caracas, entre otras.

En los últimos meses se incrementaron los despidos ilegales e injustificados: en Seravica (Aragua) 300 trabajadores fueron echados a la calle; en la Policlínica Metropolitana (Caracas) más de 200; en Industrias Diana (empresa estatal en proceso de privatización), 150, muchos de ellos obligados a renunciar; en Granjas Avícolas Nirgua C.A. del grupo Proagro (Yaracuy), 85 trabajadores fueron despedidos, con el agravante de que fueron amenazados por delincuentes armados y policías al servicio de la patronal. Por si fuera poco, los desacatos se prolongan en grandes empresas privadas como Bimbo, Cervecería Regional y otras, bajo la mirada cómplice del Estado.

Toda esa situación debe ser enfrentada con la lucha unida de la clase trabajadora, con independencia y autonomía frente a la patronal, el Estado y las fuerzas políticas al servicio del capital. ■

Ley de emergencia laboral y fraude tripartito

Pedro Eusse. Especial para TP
Secretario para el Movimiento Obrero
y Sindical del PCV

La Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), el Frente Nacional de Lucha de la Clase Trabajadora (FNLCT) y otras fuerzas del movimiento obrero y sindical han llamado a la clase trabajadora venezolana a unirse en lucha para impedir que la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) logre imponer la supuesta «ley de emergencia laboral» que ha venido promoviendo Jorge Roig, quien es expresidente de esa organización empresarial y miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Con esa propuesta, los patronos privados pretenden legalizar la bonificación de los salarios que ya están aplicando ilegalmente en numerosas empresas.

El diálogo tripartito, auspiciado por la OIT, es el escenario ideal para adelantar la estrategia patronal de aumentar las remuneraciones laborales sin que esos incrementos tengan incidencia en las prestaciones sociales y otros conceptos legales y contractuales. Con este fin, el año pasado se constituyó una comisión tripartita para discutir la situación de los salarios en Venezuela, con representaciones de Fedecámaras, el Gobierno y las centrales sindicales alineadas con factores de derecha, como la Confederación de Trabajado-

res de Venezuela (CTV), la Alianza Sindical Independiente (ASI) y la Confederación General del Trabajo (CGT), o subordinadas al partido de Gobierno como la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST).

Se ha anunciado que este mes la comisión se reunirá en la Isla de Margarita, lugar que seguramente fue elegido para obstaculizar las ruidosas manifestaciones de los excluidos del diálogo de cúpulas y de quienes rechazamos las pretensiones de los factores que sirven a la lógica del capital: menos salarios y mayores ganancias capitalistas.

En Venezuela, la práctica de la desalarización se remonta a finales de la década de 1980, durante el Gobierno de Jaime Lusinchi, y fue derrotada combinando movilización sindical unitaria y acciones judiciales. Luego, en 1997, durante el segundo Gobierno de Rafael Caldera, se impuso el acuerdo tripartito entre el Gobierno, Fedecámaras y la CTV que eliminó el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales por el último salario, medida que fue enérgicamente rechazada en su momento por la CUTV, el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y diversas organizaciones sindicales clasistas de base.

Durante el Gobierno de Hugo Chávez se reintrodujo la práctica de la bonificación y la desalarización, aunque en niveles relativamente menores; por su parte, el Gobierno de Nicolás Maduro retomó un esquema neoliberal y desde 2015 impuso un salario insignificante y desaplicó las

convenciones colectivas, tanto con el memorando-circular 2792 del Ministerio del Trabajo emitido en 2018 como con el instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) del año pasado.

La política de destrucción del salario, en un contexto de crisis económica potenciada por las criminales «sanciones» imperialistas, tiene entre sus objetivos ahorrar costos a los capitalistas y reducir el gasto público, abaratando los despidos y contratando personal sin derechos ni estabilidad laboral. Todo apunta a generar «ventajas competitivas» para atraer inversiones, ofreciendo expectativas de máxima ganancia mediante la sobreexplotación y el empobrecimiento de la clase trabajadora. Tales medidas gubernamentales y de la patronal privada son violatorias de la constitución (artículos 89 y 91) y desaplican varios convenios internacionales del trabajo en materia de garantías y protección del salario.

Ante tales pretensiones, que se proponen validar por medio del fraude tripartito, insistimos en la propuesta de una ley de escala móvil de salarios y pensiones indexados al costo de la canasta básica. Llamamos a la amplia unidad de acción de la clase trabajadora, para luchar por la defensa y el rescate del salario, las prestaciones sociales, las pensiones, los contratos colectivos, la libertad sindical, el derecho a huelga y demás derechos que vienen siendo destruidos por la política neoliberal del Gobierno y la actuación delictiva de los patronos.

El ocaso de la educación integral en Venezuela

Grupo de educadores del PCV. Especial para TP

Cuando hablamos de capitalismo no sólo nos referimos a un modo de producción, sino a una manera de convivir en sociedad; y ésta, la que conocemos, continúa siendo terriblemente desigual e injusta. Para legitimar su sistema de opresión, el capital se alza con un refinado sistema ideológico que impone los intereses de una minoría ante los anhelos de las mayorías. La educación es una pieza clave de esa sofisticada máquina de dominación y, por tanto, juega un rol decisivo en los procesos de acumulación del capital y en la construcción de las narrativas e instrumentos que hacen posible su reproducción.

Pensar la educación desde una perspectiva emancipadora se trata de, entre otras cosas, generar condiciones para que las personas entiendan y descifren las misteriosas envolturas del capital y sus brutales y sutiles formas de explotación, y asuman el reto de transformar su realidad.

Es precisamente esa conexión con la realidad social y la apuesta por trascender los límites de la educación formal lo que marcó la construcción del Proyecto Educativo Bolivariano durante los primeros años del siglo XXI en Venezuela, que se fundamentó en el reconocimiento constitucional de la educación y el trabajo como «procesos fundamentales» para alcanzar desde el desarrollo de las personas hasta la construcción de una sociedad más justa.

Así, la educación que impulsó el proceso político de cambios iniciado en Venezuela en 1998 adquirió un carácter integral, no sólo porque el desarrollo del saber y el conocer se concibió en armonía sistémica con el hacer y el convivir, si-

no porque se dio paso a la incorporación de niños, niñas y adolescentes de sectores tradicionalmente excluidos.

La inclusión de estos sectores significó la atención de necesidades como la alimentación o el acceso a las tecnologías de la información, las disciplinas deportivas y las artes para su desarrollo integral. Esa concepción educativa hacía necesario un horario de ocho horas durante las cuales además se propiciaba la interacción diaria de la comunidad educativa con las madres y los padres así como la participación de las y los jóvenes en proyectos vinculados a su comunidad.

EL ESTADO DOCENTE Y EL GIRO NEOLIBERAL

El Proyecto Educativo Bolivariano también nació de la comprensión de que la educación es un derecho humano. Además, la constitución de 1998 estableció que el Estado la asumiría «como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades». Sin embargo, la crisis capitalista y el viraje del Gobierno nacional han dado al traste con estos preceptos constitucionales: la más reciente estocada es la resolución DM/029/2022, publicada en la *Gaceta Oficial* N° 42.505 del 15 de noviembre pasado, mediante la cual se reduce a cinco horas el horario de clases en todas las instituciones públicas y privadas del subsistema de educación básica y media.

La eliminación del horario integral es la depauperación de la formación y desarrollo pleno de las capacidades de los hijos e hijas del pueblo trabajador. Algunos propagandistas han intentado hacer creer que esta medida se tomó a consecuencia de un supuesto éxodo significativo de estudiantes de las escuelas privadas a las públicas, pero para nadie es un secreto que la matrícula escolar en todo el sistema educativo venezolano ha disminuido considerablemente.

Esta política tampoco va dirigida a lograr la inserción de docentes ni mucho menos a mejorar las condiciones salariales de las y los trabajadores de la educación; por el contrario, se trata de una nueva violación de la ya golpeada contratación colectiva, y pasa a formar parte de una estrategia de desmontaje del Estado en la que destacan la pulverización de las prestaciones sociales de las y los docentes, el pago fraccionado de bonos y beneficios y, más recientemente, de sus aguinaldos.

Desde luego que esta resolución no fue consultada con la comunidad educativa y mucho menos con el magisterio; por el contrario, se decidió desde la cúpula ministerial, una práctica autoritaria que ya se ha consolidado como un rasgo del Gobierno para sortear a su favor los embates de la crisis y descargar sus consecuencias sobre los hombros del pueblo.

Del otro lado del aula están los niños, niñas y adolescentes que nuevamente se encuentran en situación de vulnerabilidad. La crisis los ha expulsado de las aulas y los ha confinado a la explotación laboral, en algunos casos en condiciones prohibidas internacionalmente. Mientras tanto, el Gobierno ha fracasado en su obligación de preservar la igualdad de condiciones y la prosecución de los estudios.

Esta ofensiva contra la educación integral evidencia los límites de los procesos políticos que no trascienden el orden del capital; dentro de este estrecho marco, las conquistas sociales alcanzadas por las y los trabajadores y las masas populares, incluyendo la educación integral, corren el peligro de desaparecer.

Ilusionismo pequeñoburgués: el «socialismo del siglo XXI»

Armiche Padrón. Especial para TP

Director de la Escuela Nacional de Cuadros
«Olga Luzardo»

La pomposa llegada del «socialismo del siglo XXI» a finales de la centuria pasada, habría expectativas en el desigual combate contra la ofensiva neoliberal de la burguesía a nivel mundial. Tales expectativas cabalgaban sobre un conjunto de contradicciones que la formación económico social venezolana aún es incapaz de superar. Entre ellas, una que marca el derrotero del imaginario de los reformistas venezolanos, es la de intentar compaginar el carácter de una estructura económica rentista, dependiente, atrasada y parasitaria, con una estructura política que «funcione bien», sea como «vitrina democrática» en un contexto regional de golpes militares, o bien como punta de lanza de la lucha contra «el imperio».

Desde un principio, y a pesar de algunas frases en los discursos que apuntaban a una diáspora histórica, comenzaban a expresarse contradicciones que, lejos de enfrentarse y de superarse, se reciclaban entre sí bajo el ropaje de nuevos conceptos. Por ejemplo, ese «anticapitalismo» pequeñoburgués que rechaza la idea burguesa de progreso pero, sin contraponerle otra idea mejor, propone experiencias ilusorias como salida estructural a los problemas de la producción, en la misma medida en que enloda los avances de la revolución de-

mocrático burguesa venezolana que pudiesen atender la urgente reforma agraria.

Ejemplos como este inundaron el reformismo venezolano que idealiza cambios (no transformaciones) que en sí mismos no rebasan los límites históricos de las relaciones pequeñoburguesas y sus expresiones (los consejos comunales no terminan, históricamente, de superar las asociaciones de vecinos u otras formas asociativas ya experimentadas anteriormente).

El discurso y la actitud que otrora eran combativos, cedieron el paso al sueño de la «paz social», a la conciliación de clases y al desvío de la atención pública de los problemas fundamentales del régimen económico y de toda la estructura de un Estado que se reforzaba como burgués.

Esa herencia cala en el último ciclo del llamado «proceso bolivariano»; cala hasta los huesos, se profundiza sin pereza ni vergüenza propia o ajena y degenera en lo que Georg Lukács llamó el irracionalismo histórico-sociológico, lo que nos permite entender los absurdos que hoy aplauden por igual las bancadas burguesas del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y la oposición de derecha en la Asamblea Nacional, frente a la honrosa postura del representante proletario que sobrevive en el seno del legislativo nacional a pesar de los embates enfermizos de los imitadores de un franquismo decadente.

Entre las promesas de una recuperación económica a todas luces reaccionaria, oportunista y antiobrera sobre la base de la instalación de bodegones, casinos y centros comerciales, y la ofensiva publicitaria de superhéroe a lo Marvel (que denota deseos insatisfechos en la infancia y la necesidad de reponer elementos reaccionarios), transcurren los últimos años. Mientras tanto, el pobre y arcaico tejido industrial acumulado se corroe aún más, crece la pobreza extrema y vamos dependiendo cada vez más de las remesas, incluidas las del «Tren de Aragua», banda transformada hoy en día en una multinacional del crimen organizado.

Pero ni en eso hay un carácter novedoso. El irracionalismo es la corriente más reaccionaria en la filosofía burguesa y se basa en cinco elementos: el desprecio a la razón y al entendimiento, la glorificación de la intuición, la promoción de una teoría aristocrática del conocimiento, la repulsa del progreso, y el desarrollo de la mitomanía como fuente de legitimidad.

Hoy día el Gobierno de Nicolás Maduro cabalga sobre esas bases, dando desde luego su añadido al guiso del revisionismo contemporáneo. Por ello, los comunistas venezolanos estamos en ofensiva ideológica, política y organizativa, en medio de la lucha de clases, para desenmascarar estas ilusiones que esencialmente son parte del libreto de la burguesía en su lucha por derrotar al proletariado y a los pueblos del mundo.

Anticapitalismo y agroecología: un campo de batalla

Alonso Ojeda Falcón. Especial para TP

Miembro del Comité Central del PCV

La derrota táctica y estratégica del imperialismo pasa por profundas transformaciones en la lucha contra la burguesía, y es esta importante síntesis de la política del Partido Comunista de Venezuela (PCV) la que orienta también la lucha contra el agronegocio, instrumento del capital para modelar los procesos de producción agroalimentaria.

Las y los comunistas luchamos por la resolución de las contradicciones capital-trabajo y capital-naturaleza a favor de los trabajadores de la ciudad y el campo. En los últimos 200 años, la enorme acumulación de las grandes transnacionales arrastra tras de sí no sólo la explotación y el empobrecimiento de millones de personas en el mundo, sino también el más profundo deterioro de los ecosistemas y sus principales mecanismos de funcionamiento natural. Tan marcada es la huella de la destrucción del medio natural causada por las grandes corporaciones, que hay estudiosos quienes conceptualizan la época actual como la «Era del Capitaloceno».

En la Venezuela importadora se continúa tributando a la acumulación de las grandes empresas transnacionales del campo a través del agronegocio, muy a pesar del rango constitucional otorgado a la agricultura sustentable y pese a lo previsto en la *Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria*.

La lucha hoy contra el capitalismo en el campo es también la lucha contra el agronegocio; contra el deterioro ambiental imbricado en los paquetes agrícolas de producción diseñados con tecnologías a favor del gran capital. La de-



rota táctica y estratégica del imperialismo está vinculada a la lucha por la soberanía alimentaria, por la agrobiodiversidad, por la protección de los bienes públicos de suelos y aguas, por la preservación de las culturas agroecológicas, por la justicia en la tenencia y distribución de las tierras, por la garantía de transporte y vialidad rural segura durante todo el año, por una justa remuneración del trabajo agrícola, y por un nuevo modelo tecnológico para el campo que sea altamente eficiente, integrador, solidario y cooperativo.

En definitiva, la lucha contra el capitalismo es también la lucha para superar las diferencias entre la ciudad y el campo, cuyo vértice primario es la alianza obrero-campesina en el poder. Tenemos por delante grandes desafíos para sumar a esta visión estratégica a los sectores ecologistas, ambientalistas, agrouurbanos, agroecólogos, viveristas, forestales, biólogos, agrónomos, campesinos, obreros agrícolas, agrotécnicos, ganaderos y a todas y todos quienes decidan hacerse parte de la lucha para derrotar la ofen-

siva del capital en el soberano tema de la producción agrícola y la cultura alimentaria.

Las medias coercitivas del imperialismo, por una parte, y las políticas de carácter liberal burgués del Gobierno nacional, por la otra, han profundizado la dependencia y la desigualdad histórica de la población económicamente activa en el campo, propiciando un amplio deterioro de los ecosistemas, particularmente del bosque seco, a favor de los intereses de los terratenientes y beneficiando principalmente a las corporaciones, que «burlan» interesadamente el cerco económico contra el país.

En estas circunstancias, la ruta agroecológica para derrotar el agronegocio y la dependencia, desplazar la hegemonía de la burguesía agroindustrial en el campo y alcanzar altos rendimientos agrícolas a bajos costos de producción, representa un activo revolucionario en tanto sirva para la transformación social, económica y cultural del campo y el fomento agrourbano, periurbano y rural en las ciudades y sus fronteras colindantes.

Comienza un nuevo ciclo político en Brasil

Eduardo Serra. Especial para TP

Secretario de Relaciones Internacionales del PCB

El primero de enero de 2023 empezó un nuevo ciclo político en Brasil con la asunción del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, poniendo fin al período autoritario y ultraliberal que resultó del golpe institucional contra Dilma Rousseff en 2016, se fortaleció con la prisión de Lula en 2017, y alcanzó su clímax tras la victoria de Jair Bolsonaro en las elecciones de 2018.

Bolsonaro fue apoyado por el agronegocio, los grandes bancos, la minería y los sectores más salvajes del capitalismo brasileño, por la derecha y la ultraderecha, y distintas capas sociales y sectores populares, algunos de ellos influenciados por iglesias evangélicas. Su Gobierno atacó las libertades democráticas y contra los trabajadores; apoyándose en el conservadurismo atacó a la ciencia y a la educación en general, principalmente a la universidad pública. En la pandemia de covid-19, Bolsonaro se comportó como un genocida, y retardó la compra de vacunas por meses.

En esos años aumentó la deforestación, la explotación minera y maderera en tierras indígenas, y la violencia en general, principalmente contra las mujeres, los negros, la comunidad Lgbt y los pobres. El Gobierno Bolsonaro intentó manipular el proceso electoral del año pasado y en la segunda vuelta, llevada a cabo en diciembre, sectores policiales trataron de impedir la votación con acciones en carreteras y en ciudades, principalmente de la región noreste donde Lula tenía ventaja.

La resistencia de la izquierda y de sectores democráticos se hizo presente bajo la consigna «Fuera Bolsonaro». Se formó una oposición antifascista que se fortaleció con la liberación de Lula en noviembre de 2021. El Partido de los Trabajadores (PT) formó alianza con sectores empresariales representados por el candidato a vicepresidente en su fórmula, Geraldo Alckmin, y con movimientos sociales.

El Partido Comunista Brasileiro (PCB) lanzó su propia fórmula electoral; presentamos un programa anticapitalista y antiimperialista, y logramos un resultado satisfactorio en la pri-

mera vuelta, efectuada en octubre pasado. En la segunda vuelta, llamamos a votar por Lula para derrotar al fascismo.

El nuevo Gobierno refleja su naturaleza de conciliación de clases. Si bien es cierto que los fascistas ya no estarán en puestos clave del Estado, todavía, en relación con la economía, no pueden esperarse cambios profundos. Aunque haya sido anunciada la intención de desarrollar la industria nacional con más apoyo de agencias públicas, la base de la economía seguirá constituida por el agronegocio exportador, los grandes grupos financieros y la minería.

El PCB no participará en el nuevo Gobierno y se va a mantener en las calles, luchando por los derechos de los trabajadores y contra el capitalismo. Exigiremos castigo para todos los que participaron en los crímenes del período de Bolsonaro, lucharemos para que siga el combate al fascismo en todos los niveles, y presentaremos un programa anticapitalista para presionar al Gobierno y organizar las luchas populares, en el rumbo de la construcción del socialismo.

Crisis política y levantamiento popular en Perú

Héctor Alejo Rodríguez. Especial para TP

Secretario de Relaciones Internacionales del PCV

El pasado 7 de diciembre se materializó el plan de la derecha conservadora peruana para deponer el Gobierno de Pedro Castillo. Desde la toma de posesión en julio de 2021, luego de una victoria electoral por un estrecho margen, las distintas fracciones de los partidos políticos de la derecha no cesaron en la campaña de presiones y ataques contra el Gobierno electo. Emplearon distintas maniobras para obstaculizar y desestabilizar: mociones del Congreso contra los ministros de Castillo, un proceso adelantado por la Fiscalía para enjuiciarlo por casos de corrupción y, finalmente, la táctica de la declaración de vacancia presidencial.

Sin embargo, la arremetida contra el nuevo Gobierno no tuvo nada que ver con una respuesta de la derecha contra un programa de reformas que pudiera haber afectado los intereses de las

grandes corporaciones extranjeras y la burguesía peruana. En realidad, frente a los primeros ataques desestabilizadores y al hecho concreto de no contar con mayoría en el Congreso, Castillo renunció a las propuestas de transformación económica y social con las cuales llegó a la presidencia e impulsó un proceso de concertación con sectores de centroderecha y derecha, con el fin de generar confianza en los grupos económicos y un clima de gobernabilidad.

Para mantenerse en la Presidencia, Castillo y el partido que lo respaldaba traicionaron las esperanzas populares que anhelaban un auténtico cambio. Las propuestas de una nueva Constitución, incremento de salarios y revisión de las concesiones mineras, fueron enterradas. En este proceso, Castillo no sólo estrechó lazos con sectores de la centroderecha, sino que también fortaleció sus vínculos con el Gobierno de Estados Unidos, se alineó con los intereses geopolíticos del imperialismo en la Organización de las Na-

ciones Unidas, y finalmente, buscó en la decadente Organización de Estados Americanos un aliado para intentar impedir su derrocamiento.

La derecha conservadora pensó que la salida del presidente Castillo sería suficiente para poner fin a la crisis política del país, pero el importante levantamiento popular que siguió demuestra que la crisis que sacude al Perú se agudiza, y que los actores en el poder no tienen nada que ofrecer al pueblo más que brutal represión y muerte.

Esta crisis ha dado un nuevo y vigoroso empuje a las fuerzas obreras y populares que se plantean transformaciones de fondo en beneficio de las mayorías. Ni la traición del progresismo ni la feroz dictadura de la derecha podrán contener las aspiraciones del pueblo peruano. Sin embargo, los verdaderos cambios revolucionarios sólo podrán ser posibles si los partidos de la clase trabajadora y el movimiento obrero logran convertir el descontento desbordado en acción política transformadora.

Concluyó exitosamente el Congreso del PCM

Ángel Chávez. Especial para TP

Miembro del Buró Político del PCM

Del 16 al 18 de diciembre pasado, el Partido Comunista de México (PCM) celebró la plenaria final de su VII Congreso, bajo la consigna «¡Por la Revolución Socialista, un Partido Comunista fuerte, clasista e internacionalista!»

Además de sindicatos y organizaciones campesinas, estudiantiles y populares de México, el congreso fue acompañado por delegaciones del Partido Comunista de Grecia, el Partido Comunista de los Trabajadores de España, el Partido Comunista de Cuba, el Partido Comunista Brasileiro, el Partido Comunista de El Salvador y el Partido Comunista Peruano, y por organizaciones revolucionarias de Argentina y EEUU.

El evento incluyó un seminario internacional dedicado a reflexionar sobre la experiencia de construcción socialista en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a 100 años de su fundación.

Las conclusiones del evento concretan el viraje revolucionario que inició el PCM en 2010. Uno de los temas centrales de debate fue la caracterización de clase de la República Popular China y el predominio de las relaciones capitalistas.

Otro de los puntos de discusión fue el carácter de los gobiernos del llamado progresismo como instrumentos de gestión socialdemócrata del capitalismo, que no tienen características anticapitalistas, y con los que los partidos comunistas no pueden contar en su meta de hacer la genuina revolución socialista; la experiencia reciente en diversos países del continente ha demostrado que el progresismo sólo ha cumplido el rol de mecanis-

mo para administrar las crisis y estabilizar y restablecer la combinación del poder burgués.

También se presentó una tesis sobre la estructura de clases de la sociedad mexicana que demuestra científicamente que la clase obrera sigue siendo la clase revolucionaria, llamada a dirigir la lucha por el derrocamiento del capitalismo y la construcción de la nueva sociedad en alianza con los diversos sectores de trabajadores sobre los que el PCM tiene que concentrar sus esfuerzos. Además, se realizaron modificaciones a los Estatutos y al Programa del partido para cualificar su carácter revolucionario.

El Congreso concluyó con éxito luego de la elección del nuevo Comité Central, en cuya primera sesión se eligió al Buró Político, se ratificó a Pavel Blanco en la Primera Secretaría del PCM, y se eligió a Diego Torres para la Segunda Secretaría.

Falleció Félix Beltrán, ícono del cartelismo latinoamericano



Mariana Ruiz. Especial para TP

A los 84 años falleció el pasado 28 de diciembre el célebre cartelista Félix Beltrán, a quien muchos críticos consideran el padre del cartel cubano y un ícono del diseño latinoamericano.

Beltrán nació en La Habana en 1938, y estudió en la School of Visual Arts y en la Art Students League de New York, así como en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Pintor, ilustrador, cartelista y diseñador gráfico, profesor en diversos institutos, docente de larga experiencia en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, tallerista permanente de la Escuela de Arte y Comunicación de México, Beltrán fue uno de los principales exponentes de lo que se ha denominado como la primera generación de diseñadores gráficos de América Latina, así como un referente del arte y la comunicación socialista: múltiples fueron sus aportes como responsable de diseños propagandísticos y artísticos para la Revolución Cubana.

A lo largo de su vida, el creador cubano realizó cerca de 70 exposiciones individuales y casi 300 colectivas; entre éstas, destaca la que se presentó en el Museo de la Estampa y el Diseño «Carlos Cruz-Diez» de Caracas, en 2007. Su obra gráfica está representada en las colecciones permanentes de diversos museos alrededor del mundo.

Luego de culminar sus estudios en EEUU, de participar como director de arte de diversas editoriales, y de obtener premios en varios concursos, Beltrán regresó a Cuba, donde dictó clases en el Instituto Superior de

Diseño Industrial, el Instituto Superior de Arte y la Universidad de La Habana.

Por su destacada trayectoria, se le encomendó la tarea de estar al frente del Departamento de Propaganda del Partido Comunista de Cuba: fue entonces el artífice de una nueva identidad gráfica, llevando la escuela cubana del cartel a un nuevo nivel. Una de sus obras más importantes es la ilustración en duotono del Che Guevara, basada en el emblemático retrato del fotógrafo Alberto Korda. Beltrán también diseñó la campaña de solidaridad para exigir la liberación de la comunista estadounidense Angela Davis; una de las piezas más destacadas de esta campaña es un *stencil* con el rostro de la activista que se volvió un ícono de la época.

Beltrán fue merecedor de más de 140 premios y tres doctorados Honoris Causa. Radicado en México desde la década de 1980, allí fue curador del Archivo Gráfico Internacional de la Universidad Autónoma Metropolitana, miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Diseño, y miembro de honor de la Academia Mexicana de Diseño.

Su genio quedó documentado en tres libros de su autoría: *Desde el diseño* (1970), *Símbolos, símbolos y más símbolos*, *Letra-grafía* (1973), y *Acerca del diseño* (1975), dejando así un legado sobre el discurso y la enseñanza en las artes visuales.

Su contundente sencillez lo ubica en un lugar referencial del diseño latinoamericano. Beltrán solía decir a sus estudiantes que «la síntesis es la dosis necesaria», y así lo demostró consecuentemente con una producción visual minimalista e inteligente, de gran impacto ético y estético.

¡A HACKEAR EL SISTEMA!

Software libre: a 20 años del paro petrolero

Luigino Bracci Roa
Lbracci@gmail.com

Quiero agradecer enormemente a *Tribuna Popular* por darme la oportunidad de escribir en estas páginas. Espero que este espacio, más que una columna donde las ideas fluyan en una sola dirección, se convierta en un lugar para el intercambio de opiniones.

Muchos en la comunidad venezolana de software libre le tenemos cariño al PCV por su apoyo en nuestras luchas, como las vividas en los años 2005 y 2006, durante el primer intento de redacción de una ley sobre el tema, que generó mucha controversias y ataques. El apoyo de los diputados del PCV nos hizo notar la gran conciencia y los conocimientos que tenían, sobre todo desde el punto de vista político.

¿Pueden los trabajadores y los pueblos del mundo considerarse dueños de los medios de producción si no se vuelven expertos en cómo funcionan los equipos y máquinas que los hacen funcionar? No se trata sólo de encenderlos y usarlos, sino de saber cómo funcionan, tener la capacidad de repararlos, de construir cada una de sus piezas y reconstruirlos desde cero. No tener esa capacidad significa seguir siendo dependientes de las transnacionales que los fabrican. Y, como la historia nos ha demostrado, estas transnacionales casi siempre se pondrán en contra de nosotros.

Lo vivimos en carne propia durante el paro petrolero de diciembre de 2002 y enero de 2003, que cumple exactamente 20 años. Una élite de gerentes paralizaron la industria petrolera del país en contra de los deseos de la clase trabajadora mayoritaria, valiéndose de su dominio sobre las computadoras y maquinarias que controlaban la industria. Además, casi todas las empresas externas que prestaban servicios a Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvs), muchas de ellas estadounidenses, se plegaron al paro y afirmaron que no podían continuar trabajando para la petrolera, con una variedad de excusas. Pensando en ello, el presidente Hugo Chávez emitió el 28 de diciembre de 2004 un decreto presidencial para migrar la plataforma tecnológica del país a software libre, decreto que fue convertido en 2013 en la actual *Ley de Infogobierno*.

En medio del bloqueo y las sanciones que vivimos hoy en Venezuela, adoptar tecnologías libres es esencial. Podemos tener los trabajadores con los mejores conocimientos técnicos, con mucha conciencia de clase, y el mayor convencimiento de por qué luchamos, pero si no son capaces de reparar o modificar las máquinas o armarlas desde cero, no podremos avanzar.

Pero ¿qué son las tecnologías libres? ¿cómo, dónde y por qué surgieron? ¿por qué son importantes para un país que busca construir el socialismo, que es y seguirá siendo sometido a sanciones y ataques imperialistas? ¿por qué debe interesarnos el tema si no somos especialistas informáticos? Queremos conversar sobre esos temas en artículos sucesivos, principalmente desde el punto de vista político e histórico.

¿Ya no decidimos sobre nuestras riquezas? Acuerdos con «la nueva Chevron»: 100 años de retroceso

Fernando Rodríguez del Toro. Especial para TP

«El petróleo era estridencia de máquinas, comida de pots, dinero, aguardiente, otra cosa. A unos los movía la esperanza, a otros la codicia, a los más la necesidad». Así dice uno de los pasajes de *Casas Muertas*, la novela de Miguel Otero Silva que relata los estragos del negocio petrolero en la Venezuela de los años 30, 40 y 50, época en la que poco se decía sobre hacia dónde se marchaba el petróleo, y en la que, como cuenta la leyenda, mientras Upata, Valle de la Pascua o Betijoque sólo conocían de calles de tierra, en los círculos del poder se sentían orgullosos de que las calles de New York estuviesen asfaltadas y «lisitas» con bitumen venezolano.

Una evocación así como de *Casas Muertas* nos trajo el segundo semestre de 2022, pleno de euforia gubernamental, pues desde Washington anunciaron una «autorización» para que la transnacional petrolera Chevron expandiera sus operaciones en Venezuela. Eso sí, bajo las condiciones que ellos imponen sobre la riqueza que nosotros tenemos. Sin poder despejar la opacidad de los detalles del caso, todo huele a inconstitucionalidad.

Algunos fueron asaltados por extrañas emociones. Preguntas van y vienen: ¿cómo es que ahora tenemos nacionalizado el petróleo pero Estados Unidos decide a dónde va la producción? ¿Y cómo es que la televisión pública venezolana se llena de entusiastas mensajes colonialistas porque desde el norte autorizaron «explotarnos»?

Pareciera que ahora Chevron no es la misma que destruyó impunemente un buen trozo de la selva ecuatoriana hace nomás unas pocas décadas, sino una señorona respetable, con más de 100 años de trayectoria sólida y honorable. Y entonces así se van en discursos de voceritos y vocerotas: «¡Imagínense la confianza que nos tienen para la inversión! Si una empresita como Chevron, tan respetable, quiere operar acá, todas las demás seguramente se van a apurar a seguir el ejemplo».

Uno se pregunta en qué año está viviendo, y piensa que hasta Teodoro Petkoff estaría avergonzado de ciertas cosas.

INCONSTITUCIONALIDAD A LA VISTA

«Se autoriza a que se explore, se explote y se exporte, pero con la condición de que no se le pague al Gobierno, lo que es una condición inconstitucional, ilegal, y uno empieza a pensar mal», señaló el profesor y especialista en el tema petrolero Carlos Mendoza Potellá, en una entrevista ofrecida en diciembre pasado a la emisora Unión Radio. «Eso sólo podrá hacerse bajo el paraguas, ilegal también, de la ley anti-bloqueo, que permite la desaplicación de normas internacionales», agregó al respecto Mendoza Potellá.

Para el experto, el acuerdo con «la nueva Chevron» es un síntoma de desesperación, de que Venezuela está dispuesta a aceptar cualquier cosa. Y es que la licencia a Chevron es una

clara demostración de extraterritorialidad; paradójicamente, la misma concepción mediante la cual se le imponen las mal llamadas sanciones a Venezuela. También, paradójicamente, contraria a lo que la diplomacia venezolana manifiesta como sus principios: la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, el multilateralismo.

En esos días de euforia «chevronística», pocos se acordaron del decreto de Simón Bolívar sobre minas (1829) que reserva para el Estado la propiedad de las riquezas naturales. Usted me dirá, ¡pero es que eso no ha sido modificando!, y ese es el punto: si otro Gobierno viene y decide cómo y cuándo opera una empresa extranjera en el país, hacia dónde va cada barril de petróleo y, peor aún, que no se pagará nada por la exportación, es evidente que no se está siendo muy soberano sobre aquello de lo que se es propietario.



¿QUIÉN DEBE DINERO A QUIÉN?

Uno de los argumentos que algunos respetados venezolanos utilizan para justificar que Chevron no nos pague es que con esa empresa hay deudas multimillonarias adquiridas. Lo que usted quizás no recuerde es que Chevron no es más que el nombre moderno de la Standard Oil, aquella que para 1931 ya sacaba petróleo venezolano a chorros y se lo llevaba en las peores condiciones de explotación para los trabajadores, dejándonos miseria como ganancias, todo gentileza de la dictadura de Gómez y del Gobierno de López Contreras, quienes también festejaban cada barco que salía con nuestro petróleo regalado, porque «así es el progreso».

La Standard Oil luego fue la Creole, ¿lo recordamos? Desde sus campos petroleros se imponían las costumbres gringas, los jefes eran los extranjeros, en las operaciones y planes de desarrollo de los campos poco intervenía el Estado venezolano, y los venezolanos mejor capacitados apenas si llegaban a ser feroces capataces de las faenas.

Ustedes se van a reír, pero en el libro *El surgimiento del conflicto por la renta del petróleo. Preámbulo histórico a la coyuntura actual (1917 a 1936)*, Douglas Ramírez Vera relata la siguiente anécdota:

«El 20 de noviembre de 1914 el español Riera solicita el monopolio para refinar petróleo en las principales ciudades del país, el 8 de enero del siguiente año la Caribbean Petroleum se opone a la concesión solicitada por Riera, el 19 de marzo del mismo año la Standard de New Jersey solicita la intervención del Departamento de Estado (EUA) respecto a la concesión de Riera y el 20 de marzo del mismo año el Ministro de la Legación de los Estados Unidos en Caracas, Preston Mc Goodwin, informa al Departamento de Estado que el Ministro de Fomento le asegura que no se otorgará a Riera el monopolio de refinación y que cesará la costumbre de ‘estimular el genio inventivo de los nativos’. Sólo se puede agregar que el ministro Mc Goodwin después de cumplir una excelente misión y regresar a su país, retorna luego a Venezuela en diciembre de 1922 como vicepresidente-gerente de la Creole Oil Syndicate».

Es así como aprendimos a aplaudir que New York tuviera sus calles negras de asfalto venezolano mientras en Venezuela no había energía eléctrica. Es así precisamente como los gringos evitaron que tuviésemos prontamente refinerías y continuaron llevándose el petróleo masivamente. Y yo pienso que es así como seguramente se impuso que explotáramos, con altos costos operacionales, la Faja Petrolífera del Orinoco, mientras se abandonaban los pozos convencionales de crudo liviano y mediano a los que aún les quedaba vida. Pero ya esto es harina de otro costal.

La historia del petróleo en Venezuela es una historia de injerencia e imposición de modelos económicos, políticos y hasta culturales. Eso no es una novedad. Los gerentes yanquis de las transnacionales eran los que ordenaban al dictador Gómez qué legislación o tipo de renta aplicarles. Y claro, siempre estaba la justificación de que el país necesitaba la inversión y no había que asustar a los inversionistas.

Los gobiernos en Venezuela competían por ver quién ofrecía las mejores condiciones para la explotación extranjera, y la Standard Oil, Creole o Chevron, que son lo mismo desde hace más de 100 años, fueron parte del saqueo que estuvo a la vista de todos. Podría un especialista sacar la cuenta de cuánto percibieron al llevarse casi gratis el petróleo venezolano durante años, y verán quiénes son los moralmente deudores o los que al menos deben estar eternamente agradecidos.